

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA – ACTA NÚMERO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO
(N° 1734) - 11 DE JUNIO DE 2026.-

En la ciudad de Casilda, a los 11 días del mes de Junio del año dos mil veintiséis, se reúnen los Sres. Concejales: Walter Palanca, Marisa Liberato, Silvio Del Grecco, María Celina Arán, Vanina Zanetti, Enrique Blua y Pamela Franco para llevar a cabo la Décima Cuarta Sesión Ordinaria al día señalado precedentemente del año 2026. Actúa como Presidente del Concejo: El Concejal Walter Palanca y Secretaria Yanina Fregoni. Izan las banderas en el día de hoy los Concejal Silvio Del Grecco, la Concejal Marisa Liberato y el Concejal Enrique Blua.

Previo al inicio de la Sesión se realiza un homenaje al Concejal mandato cumplido Germán Zarantonello, ante su reciente fallecimiento. Además, los Ediles y presentes en la Sesión escucharon un audio de Germán, en uno de sus discursos finales. Para finalizar el Presidente del Cuerpo, hace una mención al trabajo y trayectoria de Zarantonello como Edil y en su desempeño en la política.-

En uso de la palabra el Presidente Walter Palanca manifiesta: *Comenzamos protocolarmente la sesión, pero antes de comenzar con el orden del día, el Concejal Silvio del Greco va a hacer referencia al Concejal de mandato cumplido, Germán Sarantonello, tras su fallecimiento.*

En uso de la palabra el Concejal Silvio Del Grecco manifiesta: *Antes que nada, soy artista y yo creo que uno se va, pero el arte queda, me encontré con un mensaje que me había mandado Germán con algo que escribió él como una respuesta poética quisiera que en esta banca que ocupó él durante diez años y por intermedio de este micrófono que usó durante diez años, suene la voz de él con sus palabras y su escrito por última vez en este lugar, si usted me lo permite.*

En uso de la palabra el Presidente Walter Palanca manifiesta: *Sí, vamos a escuchar el audio que nos va a brindar Silvio.*

El Concejal Silvio del Grecco a través de su celular proceder a reproducir el audio del Sr. Zarantonello: *“Como objetivo principal para alimentar el ego tras su saga de fracaso, personalidades que no se muestran por vergüenza ante la sociedad y por no atreverse se atreven a cuestiones increíbles. Cuando el resentimiento nubla la felicidad de un pueblo, la sombra del fracaso y la destrucción del éxito se convierten en la obsesión por transformar el paraíso en un infierno. Puñaladas al orden y la paz, la democracia por intereses personales. La mediocridad se apodera de las mentes débiles y se autoproclaman mesías. El peligro del resentimiento es más letal que la mismísima bala, la bufona de la idea, una mente cínica que lo planificó todo frente al fin del periodo de hegemonía sin herederos, lo cual*

precipitó la caída de la tensa paz ciudadana. El fracaso eligió a otro fracaso y al perder decidieron romper con la estabilidad, emergieron nuevas personas capaces de alta imagen frente a la sociedad, honestas y buenas, personas que enfurecieron a los perdedores y fracasados, despiadados y crueles vendedores de imágenes angeladas que sirven para ocultar sus perversas intenciones, que con ayuda de supuestos y falsos profetas del bien y la cordura es en realidad una vez más repetir que esconden su propio odio a la sociedad, es que por sus miedos a decir lo que sienten o lo que son, justamente no lo hacen por la opinión que generaría esa sociedad. Esos profundos dolores de no poder ser libres los preparan para demoler lo que la sociedad ya hace feliz y un puñado de admiradores se encuentran contentos por su representación en un lugar importante donde por primera vez la hipocresía intenta ocupar un lugar en la historia de nuestra ciudad. Quien quiera oír, que oiga.”

En uso de la palabra el Presidente Walter Palanca manifiesta: *es un homenaje chiquito y sentido a quien nos dejó hace unos pocos días, Germán Zarantonello, que cada uno lo lleva de la forma que más lo siente, yo en estos últimos años ingresé con él en el Concejo, estuvimos conviviendo 6 años, él ingresó cuando yo ingresé luego de las elecciones, él como reemplazo de Andrés Golosetti quien había asumido la Intendencia y Germán por estar suplente se incorporó a su Banca y después la renovó en una elección y en estos 6 años, entre idas y vueltas, roces, discusiones, poner todo en debate, hemos llegado a lograr una madurez política tan importante que nuestra relación se fue con el tiempo consolidando y fortaleciendo, entendiéndonos cada uno cuál era su posición. Yo creo que esa madurez política es la que le deseo a todos y cada uno de los Concejales o protagonistas políticos que hacen de que cada uno más allá de las diferencias políticas podamos, sobre la mesa, tratar de dialogar ante todo. Germán fue una persona muy confrontativa en cada uno de los temas, pero tenía algo muy importante, no anulaba al otro, no lo dejaba en la posibilidad de que no pueda debatir, sino todo lo contrario, lo ponía y quizás a veces hasta lo elevaba, después cuando estaba allá arriba veía qué es lo que iba a hacer, si la confrontación iba a ser mucho más dura o a veces, muchas veces sucedió de que lo potenciaba en la acción de que tenía el otro, se ha arrepentido muchas veces, ha tomado decisiones distintas muchas veces, ha sido muy contradictorio, pero ha sido muy atractivo en la oralidad, ha sido con oratorias muy atractivas, desde lo que él siempre creyó que era conveniente y sorprendía permanentemente y una de las cosas que yo tengo que destacar es que era una persona que hechos históricos los recordaba muy bien, con mucho énfasis, con mucha importancia, hemos acá vivido cada año ciertos hitos en la historia relacionados justamente con su actividad agropecuaria o relacionados con instituciones como Agricultores Federado o Federación Agraria, hemos tenido acá la representación de Grito de Alcorta, ha venido el hijo de Humberto Volando, con una relación extraordinaria con Germán y nos ha mostrado las otras partes también, ha venido la primer Presidente de Federación Agraria, la señora Sarnari, le*

brindamos un agasajo muy importante y Germán estaba al lado de personas que tienen funciones muy importantes pero a la misma altura y eso a nosotros nos ponía como Concejo en un lugar de jerarquía. Así que lamento mucho la pérdida, sabíamos de su enfermedad que la venía padeciendo y venía luchando, siempre fue un peleador, nunca bajó los brazos de ningún aspecto, jamás, y siempre trató a su modo de estar con la gente y la gente que se referenciaba con él hasta el final estuvo. Así que gracias por traer sus últimas palabras dentro del recinto, por lo menos hasta ahora y espero que este homenaje sirva, sirva para que nosotros pensemos en nosotros mismos y que función cumplimos acá como rol en el Concejo y como rol en la sociedad.

Acta correspondiente a la Décima Tercera Sesión Ordinaria, del día 28 de Mayo de 2026. Sin consideraciones, resulta aprobada por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Eleva Proyecto de Ordenanza N°10/26, que faculta al Intendente de la Municipalidad de Casilda, a realizar todos los actos necesarios para la instrumentación del o los convenios y sus respectivas prórrogas y/o sus derivaciones con la Dirección Provincial de Vialidad y que autoriza a la Sra. Secretaria Coordinadora del Área de Planificación Territorial o a quien el Sr. Intendente Municipal designe, a suscribir las respectivas certificaciones por los trabajos realizados. Pasa a cuarto intermedio, para ser tratado en comisión.-

En uso de la palabra la Concejala Vanina Zanetti manifiesta: *Solicito, Señor Presidente que pase a cuarto intermedio, a raíz de la necesidad y la urgencia de este proyecto para que pueda prosperar.*

Eleva Decreto Municipal N° 054/26, que designa al Dr. Horacio Distéfano, Secretario Coordinador del Área de Gobierno y Gestión, para ejercer funciones de Intendente a cargo del Municipio de Casilda, durante el período comprendido entre el 13 y el 29 de Junio de 2026, inclusive, atento a la ausencia temporal del Intendente Municipal Dr. Guillermo Franchella, de la ciudad de Casilda. Se toma conocimiento.-

En uso de la palabra el Presidente Walter Palanca manifiesta: *Recordemos que los días hábiles son 10 para la ausencia del Intendente y que no necesita ni la aprobación del Concejo ni que lo sustituya el Presidente del Concejo y esto reúne esas condiciones*

Nota de Expediente N° 4705/26, en respuesta a Minuta de Comunicación N° 1804/26, mediante la cual se solicitaba se informe qué acciones se tomaron frente a las denuncias/exposiciones efectuadas respecto a la problemática de fluidos arrojados en el Arroyo Canal Candelaria. Se toma conocimiento.-

De la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Casilda, quienes invitan a participar a los miembros del Concejo del Acto Conmemorativo por el Día de la Bandera y Promesa de Lealtad a la Bandera Nacional, en la que los alumnos reafirman los valores de identidad, compromiso y amor por la Patria. El mismo se realizará el día Sábado 20 de Junio a las 14.00 hs, en la Plaza Belgrano, en caso de mal tiempo se traslada al Martes 23 de Junio, a la misma hora. Se toma conocimiento.-

Del Departamento Ejecutivo Municipal, eleva Proyecto de Ordenanza N° 012/26 que designa con el nombre "Papa Francisco", a la calle N°28, del Barrio Yapeyú. Pasa a estudio de comisión.-

Del Departamento Ejecutivo Municipal, eleva Proyecto de Ordenanza N° 011, que modifica el Art. 11 de la Ordenanza N° 420/92, y su modificatoria Ordenanza N° 2762/16, que constituye el régimen único sobre obras de pavimentación urbana, sistemas constructivos, administración, formas de liquidación y contribución de las mejoras. Pasa a estudio de comisión.-

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES:

De la Comisión Municipal de Preservación del Patrimonio de la Ciudad de Casilda, quienes solicitan el tratamiento de un Proyecto de Ordenanza para la Declaración de Interés Patrimonio, Cultural, Histórico, Antropológico y Etnográfico del "Museo Los Desmochados". Pasa a estudio de comisión.-

De particulares que solicitan un informe con certificación oficial respecto al Barrio Nueva Roma, específicamente "D", "E" y "F", sobre la denominación especial de cada uno de los barrios, límites territoriales, fecha de creación, entre otras especificadas en la misma. Pasa a estudio de comisión.-

Del Concejo Municipal de Roldán, quienes remiten copia de la Declaración N° 009/26, sancionada por unanimidad en la Sesión Ordinaria de fecha 02/06/26, donde se expresa preocupación y rechazo a toda iniciativa que disponga la eliminación del régimen de beneficios tarifarios de Zona Fría establecido por Ley Nacional N° 27.637. Se toma conocimiento y se decide enviar al Concejo Municipal de Roldán la Declaratoria emitida por este Cuerpo.-

En uso de la palabra la Concejala Marisa Liberato manifiesta: *Tomemos conocimiento y solicito, si están de acuerdo, enviarle la declaración nuestra al Concejo de Roldán.*

En uso de la palabra el Presidente Walter Palanca manifiesta: *Vamos a hacer así entonces, tomamos conocimiento de la declaración de interés que, bueno, en el Municipio de Roldán fue de forma unánime, acá fue por mayoría y le vamos a enviar el nuestro allá, para que sepa que estamos en concordancia con la misma preocupación.*

De Ceremonial y Protocolo de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, quienes invitan a participar del Acto de Inauguración del Edificio de los Tribunales de la Ciudad de Casilda, el día Martes 16 de Junio a las 11.00 hs. Se toma conocimiento.-

DE LAS BANCADAS

Notas al DEM:

De las Concejales Vanina Zanetti y María Celina Arán, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, que informe si se firmó con el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, la adhesión al “Programa de Articulación para el acceso a la Titularidad Dominial”, conocido como TU casa, TUYA, como así también, informe si se encuentra funcionando el servicio de regularización dominial de lotes en poder de particulares, pero de titularidad o entregados por autoridad municipal. Se remite la correspondiente Nota al DEM. Además, la Concejala Arán agrega a la Nota el pedido de informe acerca de cuál es el trámite que los particulares deben realizar en estos casos- cómo y dónde se inician los mismos.-

En uso de la palabra la Concejala María Celina Arán manifiesta: *Bueno, la nota es bastante clara, son dos puntos. uno si la Municipalidad firmó este convenio y el segundo punto es si se encuentra en funcionamiento el procedimiento de regularización dominial. Quiero agregar a la nota que no solamente informen si se encuentra en funcionamiento o no, sino cuál es el trámite que los particulares deben realizar, atentos a que vienen a la municipalidad, lo mandan a desarrollo y en desarrollo tampoco obtienen una constancia de los inicios de trámite que se realizan o se solicitan, así que, agregar solamente eso a la nota, que informen cuál es el procedimiento, por dónde debe ingresar el particular el pedido de regularización dominial en caso de estar realizándose, que entiendo que sí.*

De las Concejales Vanina Zanetti y María Celina Arán, quienes solicitan al Departamento Ejecutivo Municipal, que informe respecto a las industrias y/o establecimientos linderos al Arroyo Candelaria, si se encuentran registradas, tanto en zona rural como urbanas, cualquiera sea la actividad desarrollada. Se remite la Nota correspondiente. Asimismo, la Edil agrega al contenido de la Nota que se aclare que sobre las industrias consultadas sean aquellas que se encuentren a una distancia de por los menos 200 mts. Puntualmente, se consulta sobre el DREI. Se remite la correspondiente Nota.-

En uso de la palabra la Concejala María Celina Arán manifiesta: *Quiero agregar un punto también a la nota, es que estas industrias o establecimientos linderos al arroyo Candelaria sean en una distancia de por lo menos 200 metros al Arroyo Canal Candelaria y la registración que hablo es de la registración municipal ante el DREI. Eso nada más para agregar en la nota.*

Proyectos

De los Concejales Walter Palanca, Marisa Liberato y Silvio Del Grecco, quienes presentan un Proyecto de Declaración de Interés la trayectoria de la empresa Joyería y Relojería Liborio al cumplirse cien años de historia, trabajo y tradición, en reconocimiento a su aporte al desarrollo comercial, económico y social de la ciudad. Tratado sobre tablas, resulta aprobada por unanimidad.-

Tiene la palabra la Concejala Marisa Liberato. *Esta historia se remonta justamente hace 100 años atrás, estamos hablando del año 1926 cuando fue Vicente Liborio que luego de haberse formado en el oficio de las joyas principalmente en ciudades tanto como Rosario como Buenos Aires, llegó a Casilda en ese año y junto a sus dos hermanos que se llaman Pedro y Héctor, empezaron a iniciar un emprendimiento familiar basado exclusivamente en joyería y relojería. En ese momento era Vicente que se desempeñaba como joyero y Héctor y Pedro iban desarrollando un poco el oficio de relojeros en donde combinaban un poco el arreglo de los relojes que era lo que principalmente más se hacía junto con la comercialización de la joyería, sentando unas bases de una empresa que posteriormente con el paso del tiempo se va a convertir en una referencia del comercio en la ciudad de Casilda, posteriormente la firma continúa este crecimiento de esta sociedad comercial instalándose en un local de la calle Buenos Aires, más precisamente al 2100 y fortaleciendo el vínculo con la comunidad casildense. Pero después fue en el año 1943 cuando, demostrando esa capacidad que tenían, fabricaron artesanalmente un torno manual destinado a la producción de ejes para los relojes, pieza que además era tan exclusivo y único lo que hacían que desde acá se distribuían a distintos puntos del país a proveedores específicamente especializados en la materia porque llegaron a realizar una actividad de gran valor técnico y productivo, luego de todas estas etapas de crecimiento y de producción, reorganización, Héctor Liborio continúa desarrollando la actividad de manera independiente, manteniendo viva esta tradición familiar y con el propósito de asegurar la continuidad del oficio y el legado familiar fue Miguel Liborio quien profundizó su formación profesional en la ciudad de Buenos Aires y se incorporó posteriormente al trabajo junto a su padre. En 1968, por iniciativa de Héctor Liborio, se inaugura la Galería Casilda, espacio en el cual hoy actualmente la joyería sigue brindando sus actividades en la actualidad, formando parte obviamente del patrimonio comercial e histórico de nuestra ciudad, resulta especialmente destacable la dedicación que tuvo Héctor Liborio, quien permaneció activo en la actividad hasta los 92 años de edad, un ejemplo obviamente de esfuerzo, compromiso y vocación para el trabajo, luego Miguel continuó desarrollando esta empresa junto a su esposa, profundizando el carácter familiar de este emprendimiento y luego se incorporaron posteriormente sus hijos, Lisandro y Luciana, quienes son los que actualmente están a cargo de la empresa, al cumplirse 100 años de los comienzos de joyería y relojería Liborio, se representa*

un verdadero símbolo del comercio local y refleja valores como el trabajo, la honestidad, la innovación, la perseverancia y el compromiso por la comunidad. Por lo tanto, consideramos necesario y principal poder reconocer y destacar del Concejo Municipal a estas empresas, instituciones, emprendimientos que mediante la trayectoria y la permanencia en el tiempo han contribuido al desarrollo económico, social e histórico de nuestra ciudad. Por lo tanto, solicito que se declare de interés del Concejo Municipal de Casilda la trayectoria de la empresa joyería y relojería Liborio a cumplirse 100 años de historia, trabajo y tradición en reconocimiento a su aporte, al desarrollo comercial, económico y social de la ciudad, así como también a la continuidad de un emprendimiento familiar que forma parte del patrimonio histórico y comercial casildense. Además solicito si podemos coordinar la entrega del reconocimiento en alguna sesión posterior.

En uso de la palabra el Presidente Walter Palanca manifiesta: *Vamos a organizar por parte del Concejo y a través de la Secretaría la entrega de la distinción correspondiente a tal declaratoria.*

De los Concejales Walter Palanca, Marisa Liberato y Silvio Del Grecco, quienes presentan un Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM que en el plazo de 7 días de recibida la presente, remita a este Concejo copia íntegra del convenio vigente celebrado entre la Municipalidad de Casilda y la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe (EPE). Pasa a cuarto intermedio, para ser tratado en Comisión. Una vez que se producen los acuerdos necesarios entre los Ediles, se trata sobre tablas el proyecto y resulta aprobado por unanimidad.-

En uso de la palabra al Concejel Marisa Liberato manifiesta: *Esto es a colación de las notas y Minutas que hemos enviado al Ejecutivo para que nos remitan este convenio que es principal para poder ejercer nuestras funciones de control y de fiscalización de los actos de gobierno, obviamente, de la Administración Municipal y más precisamente porque, bueno, este convenio como ya lo hemos charlado oportunamente, autoriza al municipio junto con la EPE a incorporar en la factura de EPE, como ya lo hablamos varias veces, la incorporación de la cuota de alumbrado público dentro de la factura que se le cobra a los usuarios, ya tenemos antecedentes en otras localidades donde el Concejo Municipal ha eliminado, ha derogado ese convenio, lo ha dejado sin efecto para que se elimine esa cuota de alumbrado público de la factura de los usuarios de EPE y se empiece a cobrar de otra manera, más precisamente con controles de mediciones de cuánto se consume de alumbrado público y determinadas otras cuestiones que ya estamos en elaboración de un proyecto de ordenanza sobre esto, pero principalmente necesitamos que nos puedan alcanzar o informar respecto de este convenio para poder avanzar porque si no estamos limitados en esa cuestión y se nos resulta dificultoso poder continuar con las gestiones que estamos realizando. Esta Minuta es con un plazo, con un plazo de siete días hábiles*

administrativos y que solicitamos además que en el caso de que no lo encuentren, porque puede pasar que no esté o que no lo puedan encontrar porque es un convenio muy viejo según los antecedentes que tenemos de otras localidades, nos informen la situación, si no lo tienen, no lo encuentran o al menos para nosotros poder avanzar de alguna manera.

En uso de la palabra la Concejal María Celina Arán manifiesta: *Sí, yo quisiera ver el texto de la Minuta y si quieren lo pasamos a cuarto intermedio y lo revisamos ahora en el cuarto intermedio.*

En uso de la palabra el Presidente Walter Palanca manifiesta: *Perfecto, moción de pase a cuarto intermedio para revisar la Minuta. Lo pasamos a cuarto intermedio junto con el punto número dos.*

Proyecto de Ordenanza presentado por las Concejales María Celina Arán y Vanina Zanetti, que regula el Procedimiento de Actuación ante denuncias de posible contaminación del Arroyo Canal Candelaria. Pasa a estudio de comisión.-

En uso de la palabra la Concejal María Celina Arán manifiesta: *Esto viene de la mano del hecho de posible contaminación que ocurrió un mes atrás donde el arroyo canal Candelaria apareció teñido de rojo un día por la noche y de donde se remitieron desde este Concejo unas notas enviadas por los Concejales Blua y Franco, también hubo denuncias de particulares que justamente hoy en la mañana tuvimos una audiencia testimonial que hemos sido convocados desde Fiscalía para ampliar al respecto. Con respecto a esto, en esa oportunidad con el doctor Pablo Rimoldi nos pusimos en contacto y siempre trabajamos este tipo de temas y justamente él trajo a consideración la posibilidad de redactar una Ordenanza con un protocolo de actuación para la toma de muestras u otro tipo de pruebas ante hechos como el que nos ocurrió de posible contaminación al arroyo canal Candelaria. Lo que prevé justamente este proyecto de Ordenanza que voy a mocionar su pasa a estudio de comisión para que lo pueda evaluar el Cuerpo es una serie de pasos, obviamente el Estado puede actuar de oficio pero también se prevé la posibilidad de que un particular pueda hacer una denuncia que hasta puede ser anónima y que se prevén diferentes canales de ingreso de esa denuncia y de toma de determinados datos concretos y la expedición por parte del Departamento Ejecutivo Municipal de una constancia de esa denuncia porque generalmente el vecino que denuncia después quiere saber o hacer un seguimiento de qué pasos se realizaron desde el Departamento Ejecutivo Municipal ante un hecho de estas características, otorga un plazo de dos horas desde la toma de conocimiento o denuncia para tomar las muestras porque es muy importante atento al arroyo canal Candelaria es un curso de agua que circula justamente el agua hacia el Saladillo y es muy importante tener en consideración el plazo, hacerlo de forma rápida para que eso no se licue o no circule y no se pueda tomar luego la muestra. La muestra va a poder tomarla un*

trabajador municipal, un inspector debe llenar una planilla con determinados datos de geolocalización, se prevé una cadena de custodia y la posterior remisión a un laboratorio que puede ser público o privado público de la provincia o privado, que se contrate aquí en la ciudad, para el análisis de esa muestra que se tome. Esto es importante para luego poder determinar cuál es el daño que puede haber causado al curso de agua o al ambiente en general, a las napas, a la tierra, a la flora y a la fauna que se encuentra en nuestro arroyo canal Candelaria, tanto en la zona urbana como en la zona rural de nuestra jurisdicción, los principios que establece el derecho ambiental a nivel nacional, provincial y local, esencialmente nacional, son dos muy importantes, que uno es el principio precautorio, que es que se pueden tomar hasta medidas previas de prevención antes de la ocasión o comisión de un daño, se pueden tomar medidas previas, por ejemplo, un ejemplo concreto, una clausura de algún emprendimiento que uno detecte que están haciendo, por ejemplo, vertidos ilegales al arroyo, y el otro principio muy importante es el de recomposición del daño, que el daño que se verifique, que se cause al ambiente, debe ser reparado por aquella persona físico-jurídica que lo cometió. Todo esto está previsto en la norma en este proyecto, es una herramienta más, no quiere decir que el Estado no podía avanzar con anterioridad en la toma de muestras y que era necesaria esta Ordenanza, esto es una protocolización o establecer paso por paso cómo debe proceder el Departamento Ejecutivo Municipal, pero es una herramienta más, no es algo que tiene que estar sí o sí para que el Estado pueda actuar. Por último, se incorpora algo muy importante que venía siendo reclamado y que hasta el momento no se está realizando, que es la toma periódica de muestras de agua del arroyo Canal Candelaria para ir verificando su composición, solicito su pase a estudio de comisión y todo lo que pueda circularizarse a instituciones o personas que puedan estar interesadas en el tema, siéntanse en la libertad de poder generar esos aportes y que podamos sacar la mejor ordenanza posible.

En uso de la palabra el Concejal Enrique Blua manifiesta: Propongo que llamemos al doctor Héctor Fuelle, hijo, quien es el que toma siempre las muestras de los diferentes puntos del canal para que nos venga a asesorar con el tema de la Ordenanza para mejorarla.

Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por los Concejales Enrique Blua y Pamela Franco, quienes solicitan al DEM que informe sobre incorporaciones de personal al Municipio de Casilda, fecha de ingreso de cada uno, modalidad de contratación, entre otros. Pasa a cuarto intermedio el Proyecto, para ser tratado en comisión. Acordado el texto y las modificaciones pertinentes, se trata sobre tablas el proyecto y resulta aprobado por unanimidad.-

En uso de la palabra el Concejal Enrique Blua manifiesta: *Sí, varios empleados municipales nos hicieron saber que han ingresado personas nuevas al corralón, así que, queremos saber de qué forma entraron, si entraron por concurso o cuál ha sido la forma.*

En uso de la palabra la Concejal Marisa Liberato manifiesta: *Mociono su pase a cuarto intermedio para observar el texto.*

Proyecto de Declaración presentado por los Concejales Enrique Blua y Pamela Franco, a fin de destacar la trayectoria de Rogelio Elena y Óptica Elena, por sus 84 años de aporte al desarrollo económico, tecnológico y productivo de nuestra ciudad. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

En uso de la palabra el Concejal Enrique Blua manifiesta: *Así como lo hicimos la otra vez, destacar a Cristian Forconesi que realmente exportaba vinos al mundo, Óptica Elena y Rogelio han logrado una tecnología que exportan al mundo siendo pioneros de Casilda, un laboratorio robótico que se está vendiendo en Alemania, Italia, Estados Unidos, Brasil, que es único en el mundo. Y bueno, estaría bueno destacarlo y a su vez a Rogelio Padre, por sus 84 años a través de la Óptica que han logrado desde Casilda ser pioneros en el mundo.*

Proyecto de Declaración presentado por las Concejales María Celina Arán y Vanina Zanetti, donde se manifiesta la preocupación por la situación presupuestaria que atraviesan las Universidades Nacionales y las consecuencias que ello genera sobre el acceso, la permanencia y la calidad de la educación pública. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

En uso de la palabra la Concejal María Celina Arán manifiesta: *Bueno, con anterioridad ya nos hemos pronunciado al respecto luego de una reunión que hemos tenido aquí con representantes y docentes de la Facultad de Ciencias Veterinarias y de la Escuela Agrotécnica, esto es una nueva declaración que va remitida, un proyecto de declaración para que lo estudien mis compañeros, que va remitida justamente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación para la pronta resolución del trámite judicial que se demanda justamente al Estado Nacional por el cumplimiento de la ley de financiamiento universitario. Lo que hizo el Estado Nacional en todas las etapas judiciales justamente hasta la Corte Suprema fue plantear cuestiones procesales que tienen que ver con la posible inhabilidad de los jueces para fallar porque también serían docentes y serían partes en el tema lo cual fue sucesivamente rechazado en todas las etapas. Así que lo que propongo con este proyecto de declaración es solicitar, como lo están haciendo el resto de instituciones del país, por la pronta resolución del caso contra el Estado Nacional por la aplicación de la ley de financiamiento universitario.*

En uso de la palabra el Concejal Enrique Blua manifiesta: *¿Se puede pasar a estudio de Comisión?*

En uso de la palabra el Presidente Walter Palanca manifiesta: *Hacemos estudio de comisión a través del cuarto intermedio. Tratamos los puntos 2, 15, 17 y en este caso el punto 19. Pasa cuarto intermedio para estudio de comisión al cual los invito ahora antes de los dictámenes.*

Los Ediles se convocan en comisión en cuarto intermedio

Finalizado el cuarto intermedio, en uso de la palabra el Presidente Walter Palanca manifiesta: *Bueno, volvemos del cuarto intermedio por una decisión plena del cuerpo vamos a retomar los puntos 15, 17 y 19 y luego los dictámenes con el punto número 2 también incluido y vamos a hacer tratamiento sobre tabla de los siguientes puntos. Comenzamos con la lectura del punto número 15.*

DICTÁMENES DE COMISIÓN

Dictamen N° 5385/26, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar un voto favorable al Proyecto de Ordenanza mediante el cual se adhiere a la Ley Provincial 13.857 de Movilidad Sustentable, en todas sus partes. Aprobado por unanimidad.-

En uso de la palabra la Concejal María Celina Arán manifiesta: *Este proyecto establece en su artículo 1, el proyecto que hoy tiene dictamen, de adhesión a la ley provincial 13.857 de movilidad sustentable y determina en su artículo 2, cuáles son los carriles en las ciudades exclusivos para bicicletas o conocido como ciclovía, que van a tener un único sentido de circulación vehicular, creo que de bicicletas justamente, que yo les comentaba que en otras localidades, por ejemplo en Marcos Juárez, tienen doble sentido de circulación vehicular, lo que trae aparejado gran cantidad de siniestros viales, porque cuando los rodados llegan a la esquina, deben mirar no solamente por dónde vienen los autos, sino que las bicis tienen doble sentido de circulación, mientras que los autos generalmente uno, establece en su articulado, cuáles son todas estas arterias de la ciudad que tienen ciclovías al día de la fecha y establece concretamente en su artículo 3, una velocidad hasta 30 kilómetros por hora, y se prohíbe en el artículo 4, sobre las ciclovías, el estacionamiento, detención, invasión, ocupación, operatorias de carga y descarga, así como detención para ascenso y descenso de personas o mercadería y se exceptúa obviamente a los vehículos de emergencia, bomberos y ambulancia o policía en su caso. Así que bueno, es un poco para ordenar la cuestión jurídica de las ciclovías en la ciudad, tener mayor claridad a la hora de la determinación legal de las responsabilidades, y adherirse justamente a la ley provincial con los beneficios que ellos podrían aparejar para el Departamento Ejecutivo Municipal y los convenios que van saliendo al efecto.*

Dictamen N° 5386/26, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar un voto favorable al Proyecto de Ordenanza mediante el cual se faculta al Intendente de la Municipalidad de Casilda, a realizar todos los actos necesarios para la instrumentación del o los convenios y sus respectivas prórrogas y/o sus derivaciones con la Dirección Provincial de Vialidad y que autoriza a la Sra. Secretaria Coordinadora del Área de Planificación Territorial o a quien el Sr. Intendente Municipal designe, a suscribir las respectivas certificaciones por los trabajos realizados. Aprobado por unanimidad.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, la Concejala Marisa Liberato informa que se ha participado de una reunión de la Comisión Municipal de Preservación del Patrimonio, en la cual se han elegido las autoridades que desempeñarán funciones por el término de dos años: Presidente: Antonia Pierucci, Vicepresidente: Gustavo Urueña, Secretario: Federico Antoniasi, Vocales: María Emilia Urueña, Marisa Liberato y Emilse Llazca. Tesorera: Alejandra Hernández y Revisora de Cuentas: Marta Lapegüe. La Edil comenta además que se está trabajando en la redacción de una nueva ordenanza de funcionamiento de la Comisión, para actualizar la que está vigente que data del año 1999.- *En primer lugar, informar que el día martes hemos realizado la reunión correspondiente a la elección de nuevas autoridades de la Comisión de Patrimonio, Comisión Municipal de Preservación del Patrimonio, en donde quería informar cuáles son los miembros que han quedado designados, como Presidente ha quedado Antonia Pierucci, Vicepresidente Gustavo Urueña, Secretario Federico Antoniazzi, Vocal 1 María Emilia Urueña, vocal 2 quien les habla, y vocal 3 Emilse Llazca, Tesorera Alejandra Hernández y Revisora de Cuentas Marta Lapegüe. Como bien saben, el objetivo fundamental de la comisión es asesorar y gestionar las políticas de protección, conservación y puesta en valor del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural, como lo establece la ordenanza que tenemos vigente, número 818 del año 99. Sin perjuicio de ello, estamos trabajando en la elaboración de una nueva ordenanza que ordene un poco el trabajo que realiza la comisión y en la misma reunión hemos acordado el cronograma de sesiones, vamos a estar realizando sesiones todos los primeros martes de cada mes, la próxima va a ser el martes 7 de julio, a las 19 horas, en el museo. Y hemos decidido que los cargos van a durar dos años en funciones y va a quedar establecida la fecha de renovación de cargos, como hemos arrancado a mitad de año, la próxima renovación va a ser en diciembre del 2027, esto era para informarlo, para que tomen conocimiento.*

En otro orden de cosas, la Concejala se refiere al femicidio de Agostina Vega una adolescente de 14 años de la provincia de Córdoba. *“Por otro lado, hablar sobre un tema que ya lo tenía preparado para la sesión pasada, fue un tema muy interesante respecto del femicidio ocurrido de Agostina, esta adolescente de 14 años de la provincia de Córdoba, que, bueno, un crimen que nos llena de dolor,*

obviamente, y nos interpela un poco como sociedad, más allá de las discusiones que pueda llegar a haber alrededor de estos temas, hay una realidad, y es que en Argentina siguen muriendo mujeres y niñas víctimas de violencia y los datos realmente son preocupantes porque tenemos los relevamientos que hacen las instituciones, entre el 1 de enero y el 24 de mayo de este año se registraron 105 víctimas fatales de femicidio, de violencia. En los últimos 11 años se contabilizaron más de 3.200 víctimas fatales, lo que representa, en promedio, una muerte cada 31 horas, pero al margen de todos estos números que son fríos y todo, detrás de cada estadística hay personas, hay familias, hay una comunidad que está atravesada por el dolor y cuando la víctima es un adolescente, más todavía, yo que tengo una adolescente de 14 años, me pregunto qué estamos haciendo o qué más podemos hacer para prevenir estas tragedias, porque la violencia no distingue clases sociales, no distingue ideología, no distingue lugar de residencia, la violencia no distingue absolutamente nada, tenemos que fortalecer la prevención, educar, charlar con nuestros adolescentes, acompañarlos, escucharlos también a ellos y ver a estos chicos que atraviesan estas situaciones de violencia, contenerlos y ayudarlos. Hoy me gustaría recordar a la familia de Agostina y acompañar a su familia en el dolor, expresar el deseo de que nunca más nos acostumbremos a este tipo de noticias, no nos tenemos que acostumbrar a que vemos en los noticieros que hay otra muerte más de una mujer por femicidio, de un adolescente o de una niña, no nos tenemos que acostumbrar a eso, porque no hay ninguna estadística, por más los números que hablábamos, 99, 105, no hay ninguna estadística que alcance para poder explicar el vacío que genera una vida que se ve truncada a los 14 años, porque a los 14 años merece vivir, merece crecer y merece poder cumplir sus sueños.”

En uso de la palabra el Presidente del Cuerpo, Walter Palanca manifiesta: el tema de los datos de los números de actualización, 105 en el año, desde Enero a fin de Mayo de este año, de los cuales la media nacional son 0,50 por cada 100.000 habitantes, se duplica en Santa Fe, se triplica en Rosario. En Santa Fe hubo 17, de los cuales 10 fueron en Rosario, y no es una crítica a la gestión actual, es un llamado a atención para ponernos a trabajar en serio para disminuir estas estadísticas que no nos favorecen en nada a nivel nacional y que generalmente están relacionados en el ámbito de la familia, más de la mitad, pero la mayoría están relacionadas con el narcotráfico, con la criminalidad organizada también y el tejido social violento y el tramado que está en las peores condiciones es lo que tenemos que recuperar urgente.

En uso de la palabra, el Concejal Silvio del Grecco se refiere al tema mencionado por la Concejal Liberado sobre el femicidio de Agostina y mociona “in voce” la sanción de una Declaración en repudio a los dichos vertidos en medios de comunicación nacionales por Diego Recalde, en referencia a Agostina

poniendo el foco en el accionar de la víctima, y la forma de comunicar de su cuerpo frente a su brutal femicidio. *“Con respecto a este tema también, decir que una nena de 14 años se viste de cierta forma provocativa, que camina con una supuesta soltura, y ver a una nena de 14 años que está insinuándose, habla de un degenerado, para mi gusto, pero hablando de Agostina, una nena de 14 años que fue violada, asesinada, descuartizada y enterrada, decir abiertamente que caminaba con cierta soltura, que pudo haber sido ella quien provocó al femicida, palabra que a muchos le cuesta usar, la palabra femicida, ¿no? eso ya es de mala persona, es de mala gente, por eso parece que en esta época de política de pañales flojos todo el mundo puede decir lo que quiera, ¿viste? Y no, no puede decir todo el mundo lo que quiera, porque a mí me afectó directamente, no la conocía Agostina por supuesto, una nena de 14 años estamos hablando. Por eso quiero hacer una Declaración de repudio a Diego Recalde, que como agravante es vocero de Milei, porque anda por todos los canales de televisión y hablando de Milei, eso es un agravante para mí, porque acá más allá de izquierda, derecha, más allá de la política, esto habla de ser buena o mala persona, entonces quiero hacer una Declaración de repudio para Diego Recalde, por eso pido un tratamiento sobre tablas y su aprobación.*

En uso de la palabra el Presidente del Concejo Walter Palanca, a raíz de las consultas que surgen desde las Bancas en cuanto a los dichos de Recalde, pregunta al Concejal Del Grecco: *¿Cuáles fueron los dichos de Recalde?*

En uso de la palabra el Concejal Silvio Del Grecco manifiesta: *Que caminaba con cierta soltura, que el femicida podría haber entendido que ella lo buscaba. Y lo importante también del “ni una menos”, me parece que debería ser transversal y no para ciertos sectores, ni una menos es de todos.*

En uso de la palabra el Concejal Enrique Blua manifiesta: *Perdón no lo había escuchado, pero si dijo eso es aberrante, si es así obviamente repudiamos lo que dijo.*

En uso de la palabra el Presidente Walter Palanca manifiesta: *Las palabras fueron absolutamente repudiables, la que justifica la forma de violencia en la cual se actuó contra una niña de 14 años, después obviamente que tuvo algunas palabras quizás de arrepentimiento, pero bueno, obligado un poco por una situación mediática que fue muy compleja para él.*

En uso de la palabra la Concejal Marisa Liberato manifiesta: *Dejemos de echarle la culpa a la víctima.*

Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Por otro lado, el Concejal Del Grecco hace mención a los fallecimientos de Germán Zarantonello y de Alberto Ferrera, y expresa que con ambos pudo mantener una relación estrecha y cercana hasta sus últimos días. *“Bueno, tengo que comunicarles la lamentable noticia, que ya la sabemos todos, pero del fallecimiento del profesor Alberto Ferrera, por supuesto que estuve ahí acompañándolo y vi mucho dolor y mucha gente que lo acompañó, mucha gente que fue, era una persona muy querida y en este sentido, en este caso, quiero agradecer a Diego por haber sido el de la idea de poner su nombre en el escenario y a todos mis colegas por haber aprobado por unanimidad ese proyecto. Fue homenajeado en vida y tuve la suerte y el honor de llegarme y hablar y contárselo y esa felicidad que se reflejó en su rostro, me la voy a llevar conmigo para siempre. Simplemente era recordarlo.”*

Además, Del Grecco hace referencia al fallecimiento del Indio Solari: *“Por otra parte, una semana compleja con lo de Germán, lo de Alberto, pero también para mí, que soy artista, soy músico y soy rockero también, la muerte del indio me pegó muy duro también. Escuché cosas que realmente son irrisorias, esto de que se dijo siempre que el lujo es vulgaridad y él vivía no sé dónde, bueno, qué sé yo, son interpretaciones, yo si quiere le digo que interpreto el lujo es vulgaridad, para mí esa frase significa que alguien que debería estar gobernando una ciudad, por ejemplo, una ciudad donde no pueden salir cuando llueve, donde los chicos no comen, no van a la escuela porque no tienen zapatillas, saca una foto en Puerto Madero, ese lujo para mí es vulgaridad, es vulgar ese lujo, mostrar cuando hay otras personas que dependen de vos y no tienen la posibilidad de hacer lo mismo que vos, ni siquiera de comer, entonces la frase del indio yo la interpreto de esa forma, por ese lado el lujo es vulgar. Y si usted me permite, no veo mucho, pero voy a tratar de leer algo que escribí cuando me enteré que no lo iban a pasar por el Congreso, que es la casa de todos, realmente me quedé impactado con eso porque como digo antes, hay cosas que son fuera de la política, debería ser fuera de la política, pero se ve que hay algunos que no lo ven. Escribí esto: “Se fue uno de los nuestros, uno de los más importantes, sus frases contundentes, su poesía filosa y su música, que era como una trompada en la mandíbula, marcaron mi vida y la de millones de personas, hoy los pibes de 50 como yo, los de 60, los de 70, perdimos un pedacito de aquel adolescente que veníamos guardando en algún rincón del corazón, pero la rebeldía que nos regalaron los redondos sigue viva porque sabemos que el que abandona no tiene premio. Aprendimos que había que fijarse de qué lado de la mecha nos encontrábamos y en estos tiempos no tengo ninguna duda de qué lado estoy, del lado opuesto a este gobierno nefasto que detesta la cultura popular, la solidaridad y todo aquello que no pueda medirse en términos de rentabilidad, un Presidente que gobierna con el bolsillo y no con el corazón difícilmente pueda comprender lo que significa un pueblo abrazado despidiendo a su ídolo, pero les aseguro que nosotros ya sufrimos cosas mejores que esta, intentaron muchas veces romper esa comunión entre la gente y la cultura, pero no pudieron y nunca*

podrán, las canciones seguirán sonando y siguen encontrando nuevas gargantas y nuevas causas, Están en Lali, en Wos, en Trueno, en Milo J y en tantos otros artistas. Cada uno a su manera entendió que el futuro llegó hace rato y que el arte siempre encuentra la forma de abrirse paso entre la indiferencia, el negocio y el cinismo, el pueblo ricotero ya tuvo su última misa, pero las misas verdaderas nunca terminan cuando se apagan las velas, siguen en cada recital, en cada bandera, en cada persona que canta una canción abrazando a algún hermano desconocido, en cada pibe que descubre la canción 30 años después y siente que alguien le está hablando directamente al oído, dentro de 50 años, muchos de los que hoy ocupan el poder serán apenas una nota al pie de algún libro olvidado, en cambio el indio seguirá sonando, como Gardel, y como el Diego volverá a nacer una y otra vez, porque así se construye la eternidad. Al final del viaje, cuando el ruido se apague y queden solamente las canciones, el Indio seguirá siendo para alguno de nosotros el único héroe en este lío.”

En uso de la palabra, el Concejal Enrique Blua informa el envío de una Nota al DEM solicitando se realicen tareas de inspección sobre calle Montevideo 4400 debido al posible arrojamiento de aguas y efluentes, en la vía pública.

Por otro lado, expresa su saludo y felicitaciones a la Escuela de Educación Primaria “General San Martín”, por los 115 años de su creación. Por tal motivo, los Concejales en su conjunto deciden enviar nota a la institución saludando a toda la comunidad educativa por este aniversario.-

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15. Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión. -----